



GOBIERNO DE PUERTO RICO  
DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS  
Secretario | Gabriel Maldonado González

29 de abril de 2022

MEMORANDO DEL SECRETARIO NÚM. 2022-03

**A: PATRONOS Y SECRETARÍA AUXILIAR DE BENEFICIOS AL TRABAJADOR**

**ASUNTO: TÉRMINO PARA LA RADICACIÓN DE PLANILLAS TRIMESTRALES DE CONTRIBUCIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE 2022**

El Departamento del Trabajo y Recursos Humanos enfrenta dificultades técnicas en su Portal de Patronos. Esta situación limita que los patronos puedan presentar oportunamente la planilla correspondiente al primer trimestre de 2022.

En virtud de la autoridad conferida por la Ley Núm. 74 de 21 de junio de 1956, según enmendada, “Ley de Seguridad de Empleo de Puerto Rico”, por medio del presente Memorando del Secretario **se extiende hasta el próximo viernes, 6 de mayo de 2022, la fecha límite para presentar la planilla trimestral de contribuciones correspondiente al primer trimestre de 2022.**

Ante lo cual, la División de Contribuciones del Negociado de Seguridad de Empleo estará autorizada a realizar los trámites correspondientes para el cumplimiento con el nuevo término establecido. Advertimos que las radicaciones de los trimestres subsiguientes se mantienen inalteradas y deberán ser realizadas dentro de los términos ordinarios.

Gabriel Maldonado-González  
Secretario

